



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA NOHEMI PERDOMO RAMIREZ
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
Nit	899999094-1
Nombre funcionario	MARIA NOHEMI PERDOMO RAMIREZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION
Cargo	JEFE DE OFICINA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2901
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	En los últimos años La Empresa de Acueducto por intermedio de la Dirección de Servicios de Informática ha realizado los siguientes controles para evitar que los usuarios instalen software: • Con políticas de Directorio Activo se dejaron todas las maquinas sin la opción "ejecutar" lo cual impide la posibilidad de instalar aplicativos. • No se permite el acceso a la configuración de las maquinas. (setup). • Se configuraron todas las máquinas para que no reinicien por las unidades externos. (unidad de CD, DVD, USB). • Herramienta de control de inventarios (Client management) la cual periódicamente se recoge información sobre el software instalado.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Si el software cuenta aún con soporte es necesario tratar de donarlo o pasarlo a otras entidades del Distrito. Si no tienen soporte, se lleva al almacén Central para realizar el procedimiento de darlo de baja y destruirlo dejando como evidencia un acta con la relación de los ítems.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mnperdomo@acueducto.com.co